

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 034-2021,
PROCESO MCO-MQ-AZLD-030-2021, "IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS
RECREATIVAS EN EL COMPLEJO DE LA PISCINAS PARROQUIA NONO AZLD"**

A los 20 días del mes de diciembre de 2021, comparecen, por una parte, la Arq. Gladys Arroyo Calderón, Administradora del Contrato, Arq. Cristina Conlago Ulcuango, Técnica no Interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Arq. Álvaro Clemente Berni Pinto, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Patricio Armas Yáñez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 034-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-030-2021, celebrado el 27 de septiembre de 2021, Arq. Álvaro Clemente Berni Pinto, se comprometió a ejecutar la Obra: "IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS EN EL COMPLEJO DE LA PISCINAS PARROQUIA NONO AZLD", por el monto referencial de U.S. \$ 102.185,55 (CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA con 55/100), monto sin IVA, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte del administrador del contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.

1.02.- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago del 100% del valor del contrato se lo realiza mediante la presentación de la planilla única de liquidación por los trabajos ejecutados, debidamente aprobada por Fiscalización y autorizada por el Administrador del Contrato.

1.03.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ing. Patricio Armas como Fiscalizador de la obra y a la Arq. Gladys Arroyo, como Administradora del Contrato.

1.04.- Con oficio S/N de fecha 29 de septiembre, el Contratista de la obra entrega a la Administradora de Contrato con copia al Fiscalizador la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.05 Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0159-M de fecha 29 de septiembre de 2021, el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.06.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0011-O, de fecha 30 de septiembre de 2021, dirigido al Contratista, la Administradora del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.07.- Con oficio S/N, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3769-E de fecha 29 de octubre de 2021, recibido en Fiscalización el 05 de noviembre de 2021, el contratista solicita definir precio para rubro nuevo de relleno compactado a máquina.

1.08.- Mediante informe técnico No. DGT-UZF-2021-035, de 08 de noviembre de 2021, el Fiscalizador remite a la Administradora de Contrato el rubro nuevo "RELLENO A MAQUINA CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN SIN TRANSPORTE Tierra producto de excavación, incluye tendido y compactación." Con su precio y cantidad estimada, sugiriendo pagar con el mismo presupuesto de la obra, sin partida adicional, después de poner en conocimiento de la máxima autoridad, para su aprobación. Se adjunta APU con sello Obras Públicas.

1.09.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0095-M, del 09 de noviembre de 2021, la Administradora de Contrato solicita a la Administradora Zonal, la autorización para la creación del rubro nuevo, adjuntando la Orden de Trabajo No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-09-OT, para la firma respectiva. La Administradora Zonal aprueba en el mismo memorando y firma la orden de trabajo ese mismo día.

1.10.- Con oficio S/N, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3836-E de 05 de noviembre de 2021, recibido en Fiscalización el 09 de noviembre de 2021, el contratista solicita prórroga de plazo para finalizar la obra.

1.11.- En informe técnico No. DGT-UZF-2021-036, de 10 de noviembre de 2021, Fiscalización realiza el análisis respectivo y remite el informe a la Administradora de Contrato, sugiriendo se tome en cuenta el análisis efectuado y de considerarlo pertinente se prosiga con el trámite solicitando a la máxima autoridad la respectiva autorización de ampliación de plazo por un total de 6 días calendario.

1.12.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0097-M, de 10 de noviembre de 2021, la Administradora de Contrato solicita a la Administradora Zonal, la autorización para ampliación de plazo.

1.13.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2021-3904-O de 12 de noviembre de 2021, la Administradora Zonal autoriza la ampliación de plazo por 6 días calendario.

1.14.- Con oficio S/N, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4169-E de 19 de noviembre de 2021, recibido en Fiscalización el mismo día, el contratista solicita se proceda con la Recepción Provisional de la Obra.

1.15.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0105-M, de 22 de noviembre de 2021, Administradora de Contrato y Fiscalización solicitan la delegación de Técnico(a) no Interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional.

1.16.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0407-M, de 23 de noviembre de 2021, la Administradora Zonal La Delicia designa como Técnica no Interviniente a la Arq. Cristina Conlago Ulcuango.

1.17.- En fecha 30 de noviembre de 2021, la Comisión de Recepción, conjuntamente con el Contratista inspecciona la obra, indicando que se recibe provisionalmente la obra sin observaciones de orden técnico. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 77-UZF-2021.

1.18.- Con oficio No. S/N, ingresado con trámite No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4498-E, de 29 de noviembre de 2021, el contratista ingresa la planilla única para su verificación y aprobación.

1.19.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0121-M, de 17 de diciembre de 2021, Fiscalización y Administración del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio, por una diferencia total de U.S. \$ -2.276,21, correspondiente al -2.23%. El memorando con el autorizado y la orden de cambio firmada por la Administradora Zonal se recibe en Fiscalización el 20 de diciembre de 2021.

1.20.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.21.- La Administradora del Contrato, arquitecta Gladys Arroyo y el Fiscalizador ingeniero Patricio Armas, han presentado los informes cuyas copias se adjunta.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 30 de noviembre de 2021, informando que se recibe provisionalmente la obra sin observaciones de orden técnico. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 77-UZF-2021. Los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en el presente contrato, mismos que se encuentran en la planilla resumen con la totalidad de los rubros contractuales ejecutados y el rubro nuevo que se requirió durante la ejecución de la obra.

TRABAJOS EJECUTADOS RUBROS CONTRACTUALES MÁS RUBRO NUEVO

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL
RUBROS CONTRACTUALES								
PRELIMINARES								
1	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS) Replanteo y nivelación de parques, canchas, senderos con equipo topográfico.	m2	4.250,00	0,07	297,50	3.672,19	257,05
2	V034	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO INC. DESALOJO 302-1 Desalojo 5Km.	m2	351,00	0,11	38,61	3.672,19	403,94
3	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	216,00	4,16	898,56	1.438,70	5.984,99
4	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO Espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	627,00	3,62	2.269,74	59,68	216,04
5	0007	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES Sin reposición suelo, espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	427,00	1,80	768,60	0,00	0,00
6	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	3,00	7,18	21,54	13,93	100,02
7	0631	CONFORMACION DE GRADERIOS TRIBUNA 40x70 cm.	M	90,00	4,84	435,60	60,00	290,40
8	0627	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GRADERIO	m2	30,00	2,83	84,90	0,00	0,00
9	0649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO Remocion escombros, mejorar suelo, sub-base 0.15m	m2	11,00	7,16	78,76	39,60	283,54
10	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m3	58,00	7,24	419,92	67,81	490,94
11	1084	SOBREACARREO A MANO DIST.50m PENDIEN.15% Tierra o materiales.	m3	54,00	6,97	376,38	75,62	527,07
12	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	1.646,00	0,42	691,32	0,00	0,00
13	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP. Tendida y compactada.	m3	82,00	13,81	1.132,42	75,62	1.044,31
14	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	2.218,00	0,36	798,48	1.905,62	686,02
15	0903	RASANTEO CON MOTONIVELADORA. Movimiento de tierra más/menos 0.05m de corte o relleno.	m2	1.150,00	0,36	414,00	0,00	0,00
ESTRUCTURA MADERA- ENCOFRADOS								
16	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	56,00	17,45	977,20	54,54	951,72
17	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	94,00	1,20	112,80	0,00	0,00
ESTRUCTURA HORMIGON								
18	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	55,00	125,34	6.893,70	17,50	2.193,45
19	0619	CANCHA DEP.ACAB.ESPOLVOREADO, SUB-BASE Sub-base e=10cm, malla 15x15x5mm, hormigón simple 180kg/cm2 e=12cm, espolvor. 1:2.	m2	505,00	33,40	16.867,00	513,00	17.134,20

20	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	M	72,00	13,88	999,36	104,29	1.447,55
21	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm Horm. simple 180kg/cm2, acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente.	m2	14,00	14,71	205,94	7,32	107,68
22	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3.	M	90,00	42,96	3.866,40	52,00	2.233,92
23	0682	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=30cm b=10cm Incluye excavación y encofrado. Especificaciones MOP-001-F2002. 610-(1)e.	M	26,00	11,05	287,30	22,06	243,76
RECUBRIMIENTOS								
24	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	M	265,00	1,12	296,80	301,50	337,68
25	0624	CESPED SINTETICO INC.ARENA SILICE e=50mm Instalado con caucho granulado 550 pro,cinta de union y pegamento grass especial	m2	64,00	29,57	1.892,48	0,00	0,00
26	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	M	645,00	9,78	6.308,10	673,61	6.587,91
27	P673	ADOQUIN HORM.COLOR 30x30x6cm 400kg/cm2 Adoquin especial tipo español, cama de arena 3cm	m2	700,00	32,02	22.414,00	756,12	24.210,96
28	P529	ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR. Con helicóptero.	m2	505,00	5,54	2.797,70	513,00	2.842,02
29	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO Corte 6x5mm,sellante elastomerico,corte,relleno	M	273,00	4,21	1.149,33	302,64	1.274,11
INSTALACIONES SANITARIAS								
30	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm Desagües.	M	28,00	11,74	328,72	74,70	876,98
31	0647	TUBERIA PVC CORRUG.PERFOR.110mm-DRENAJE Instalada, incluye geotextil 1600NT	M	17,00	5,47	92,99	3,00	16,41
32	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA Tapa hormigon,horm.simple 180kg/cm2,angulo 50x3mm	u	3,00	64,96	194,88	3,00	194,88
33	0423	REJILLA DE ALUMINIO DE TIPO HONGO 100x50mm Instalada.	u	6,00	15,50	93,00	4,00	62,00
INSTALACIONES electricas								
34	1524	MANGUERA DIAMETRO 1" INSTALADA	M	234,00	0,80	187,20	249,75	199,80
35	1525	ALAMBRE No. 16 GUIA INSTALACIONES	M	234,00	0,16	37,44	249,75	39,96
36	0768	CAJA DE REVISION ELECTRICA 30x30x30cm ladrillo, tapa	u	6,00	32,71	196,26	6,00	196,26
COMPLEMENTARIOS								
37	0609	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.5m Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instal.	M	92,00	68,88	6.336,96	57,87	3.986,09
38	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2 Chafanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	M	92,00	7,26	667,92	57,87	420,14
39	0617	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PEATONAL Malla 50/10 3.3mm, parante ancl. puert. tub. iso II 4", tub. poste 2", 1 1/2", pin. coloc.	m2	26,00	96,30	2.503,80	15,34	1.477,24
40	0723	PASAMANO HG.ISO II,1 1/2",1 1/4",PINTADO h=0.90m, empotramiento 0.20m, t. super. par. c/1.00m tu.1 1/2" trav. 1 1/4, pintura de secado rápido, esmal. 2manos.	M	23,00	51,34	1.180,82	22,16	1.137,69
41	P849	CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1,00	1.010,96	1.010,96	1,00	1.010,96
42	P850	ELEVADOR EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst.	u	1,00	1.629,20	1.629,20	1,00	1.629,20

43	P851	ELIPTICA EN ACERO GALVANIZADO Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1,00	1.575,44	1.575,44	1,00	1.575,44
44	P852	CICLA EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS. 210kg/cm2, inst.	u	1,00	793,97	793,97	1,00	793,97
45	0830	JUEGO DE ARCOS DE INDOOR FUTBOL T.G. 2 1/2", 3.12x2m Tubo galv. iso dos 2 1/2", pintura esmalte, 2 manos, cimentación H.S.180Kg/cm2, instalados.	u	1,00	508,85	508,85	1,00	508,85
46	0865	JUEGO DE ARCOS DE INDOOR/TABLERO BASKET TOOL GALVAN. Ciment. H. S.180 Kg/cm2, áng.30x4mm. tol galvaniz. 2.8, t.n. 6mm. tubo galv. 2 1/2", 2", pint., inst.	u	1,00	2.025,46	2.025,46	1,00	2.025,46
47	P084	JUEGO INFANTIL SEGÚN DISEÑO #7 DE PLÁSTICO REFORZADO Y ESTRUCTURA METÁLICA. 1 torre tipo cabaña, 1 tobogán cerrado, 1 resbaladera, columpio adosado 2 elementos. Incluye instalación y transporte.	u	1,00	5.212,00	5.212,00	1,00	5.212,00
48	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm Hormigón armado, hormigón cilopeo, pintura.	u	6,00	120,89	725,34	6,00	725,34
49	4245	LIMPIEZA MANUAL ADOQUIN. SENDEROS PARQUE Retiro de vegetacion entre uniones adoquinado, no incluye desalojo	m2	450,00	0,83	373,50	773,62	642,10
50	0750	DEENCHAMBADO incluye amontonamiento no transporte.	m2	90,00	0,46	41,40	0,00	0,00
51	4286	ENCHAMBADO TALUD MAY.45 GRADOS,TRASP.5km transporte, colocion de chamba, estacas,no incluye,abono, riego ni mantenimiento	m2	90,00	5,75	517,50	0,00	0,00
52	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento.	m2	284,00	5,30	1.505,20	1.108,39	5.874,47
53	D003	SUSTRATO (TIERRA NEGRA + ABONO AGRÍCOLA) INC. TRANSPORTE. Tierra negra + abono agrícola + pomina + abono orgánico.	m3	2,00	33,47	66,94	16,63	556,61
54	D013	PODA DE ARBOLES. Motosierra, canastilla, escarificación suelo base árbol, no incluye desalojo de material podado.	u	2,00	43,13	86,26	1,00	43,13
55	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS. Motoguadaña, herramienta menor, sin desalojo de material podado.	m2	1.000,00	0,49	490,00	1.745,07	855,08
56	4017	ABONO ORGANICO COLOCADO Mezcla en sitio con suelo existente	Kg	10,00	0,91	9,10	0,00	0,00
						SUBTOTAL CONTRACTUAL		99.909,34
RUBRO NUEVO								
57	V915-M	RELLENO A MÁQUINA CON MATERIAL DE ESCAVACIÓN SIN TRANSPORTE. Tierra producto de escavación, incluye tendido y compactación.	m2		2,21		923,95	2.041,93
						SUBTOTAL RUBRO NUEVO		2.041,93
						TOTAL \$	102.185,55	101.951,27

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO	27/9/2021
INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	1/10/2021
PLAZO	45 días
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	14/11/2021
INICIO REAL DE LA OBRA	1/10/2021
AMPLIACIÓN PLAZO	6 días calendario
VENCIMIENTO DEL PLAZO AMPLIADO	20/11/2021
TERMINO REAL DE OBRA	19/11/2021

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto Contractual	102.185,55
Planilla Única de Liquidación de Rubros Contractuales	99.909,34
Planilla Única de Rubros Nuevos:	2.041,93
TOTAL PLANILLA UNICA	101.951,27
Reajustes (No aplica)	
SUB-TOTAL	101.951,27
12% I.V.A.	12.234,15
SUB-TOTAL	114.185,42
Descuento Anticipo	0,00
Multa (No existen)	
TOTAL A LIQUIDAR	114.185,42

VALOR A LIQUIDAR: CIENTO CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS CON 42/100.

SEPTIMA: GARANTIAS

Según consta en Contrato No. 034-2021, CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS: De conformidad con el Art. 74 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía de Fiel Cumplimiento, por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, que se constituye para garantizar el cumplimiento del contrato las obligaciones contraídas a favor de terceros para asegura la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales.

No existió anticipo, por lo que no se requirió garantía de buen uso de anticipo.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato No. 034-2021, CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe

provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

Copia del contrato de ejecución de obras.
Oficio del CONTRATISTA con el cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 77-UZF-2021.
Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato.
Planilla Única de Liquidación y Anexos.
Libro de Obra.
Fotografías del proceso.
Planos As built.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
"LA DELICIA ":**

Arq. Cristina Conlago Ulcuango
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

Arq. Álvaro Berni Pinto
CONTRATISTA

Arq. Gladys Arroyo Calderón
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

Ing. Patricio Armas Yáñez
FISCALIZADOR - OBSERVADOR